



Informe de supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL TOTAL No. 04

Bogotá D.C., mayo de 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MANUEL GIOVANNI GAONA GALEANO Identificación: CC 393.619 Nacionalidad: Colombiano Dirección Calle 138 N° 54c-40 edf AS- INT 1 - 502 ciudad de residencia: Bogotá D.C Teléfono de contacto: 3213711699 E-mail de contacto: manuelgaona2882@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MARY SOL CHACON PÁEZ Cargo: OFICIAL JURÍDICA INTEGRAL DAVAA Resolución de nombramiento: No 2026180000710226 del 20 de enero de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 070-CENACAVIACION-2026 Fecha de suscripción: 24-ENERO-2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 39-46-101019091 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación: 28-ENE-2026 Aprobado por: Coronel JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS
5. CRP	No. CDP: 7026 Valor CDP: \$1.717.187.640,00 No. CRP: 12026 Fecha expedición: 30-ENE-2026 Unidas/Subunidad ejecutora: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Dependencia: 064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002: SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES. Fuente: Nación Recurso: 10 CSF Valor: 47.250.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01-FEBRERO-2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES y 15 DIAS– Hasta el 15 de diciembre de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO CON EXPERIENCIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA SECCIÓN DE JURÍDICA DE LA DAVAA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar, resolver y proyectar cualquier asunto legal dentro de la función pública, como reclamaciones, quejas, derechos de petición, despachos comisorios, denuncias, acciones de tutela, reclamos y/o revisión documental del Estado Mayor y reclamaciones administrativas del personal civil DAVAA. 2. Revisar y visar la documentación que sea proyectada por el



Aeropuerto Internacional el Dorado entrada puerta 6 Vía a CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SCS10-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

Estado Mayor de la DAVAA.

3. Asesorar y capacitar al personal integrante de la División en las disciplinas propias de la formación como abogado(a) especialmente en materia Laboral, Disciplinaria, Administrativa, Derecho sancionatorio, de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho aeronáutico, y aquellas que le sean requeridas.

4. revisar, dar asesoría jurídica y emitir conceptos o viabilidad jurídica de proyectos o modificaciones de RACAE, Manuales, reglamentos, directivas, medallas y demás documentos del sistema de Aviación que sean requeridos.

5. Asesorar al CEAVE (Centro de Excelencia de Aviación Ejército), en los temas de reserva legal derivados de los accidentes aéreos y la difusión de la información.

6. Realizar seguimiento a los proyectos de ley que cursan en el Congreso de la República referente a temas aeronáuticos. con el fin de que no se vea vulnerado el andamiaje y la estructura del Arma de Aviación, entre otros.

7. Asistir a reuniones, comités, mesas de trabajo que sean requeridas por el mando.

8. Realizar los informes que le sean solicitados por el comandante de la DAVAA y/o supervisor del contrato en temas relacionados con las obligaciones del contrato.

9. Dar cumplimiento al sistema de Gestión Documental, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo con lo establecido en la LEY 1581 de 2012.

10. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2004, el contratista será responsable por la Gestión documental y normas de calidad de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado conservación, organización del archivo, actividades tales como foliar y elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

11. Bajo el amparo de la Ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida RESERVA y confidencialidad de los documentos de Inteligencia y Contrainteligencia Militar, así como la reserva establecida en la Ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos de deriven , ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.

12. Presentar el informe de Gestión al supervisor del contrato de acuerdo con las fechas establecidas, de acuerdo con el Plan que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir



Aeropuerto Internacional el Dorado entrada puerta 6 Vía a CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



8683104



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

	<p>lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.</p> <p>13. En virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal como se ha establecido en la Sentencia SL-116612015 (50249) 050815 y SL 48902 del 24 de febrero de 2016 de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>14. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.</p> <p>15. Guardar mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.</p> <p>16. Las demás que el Comando de la unidad estime conveniente de acuerdo con las necesidades en temas jurídicos.</p>																																								
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>MAYO /</p>																																								
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 1: Asesorar, resolver y proyectar cualquier asunto legal dentro de la función pública, como reclamaciones, quejas, derechos de petición, despachos comisorios, denuncias, acciones de tutela, reclamos y/o revisión documental del Estado Mayor y reclamaciones administrativas del personal civil DAVAA.</p> <table border="1" data-bbox="671 1137 1394 1910"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOC.</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>oficio</td> <td>2026519011859573</td> <td>Respuesta requerimiento BAMAV4 Copia investigación técnica aeronaves EJC5401 y EJC5431</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>oficio</td> <td>2026519012302053</td> <td>Respuesta DINEG Ref: Oficio No. RS20260417084297 de 17/04/2026 – D.P. No. 154 de 2026, Tema "Solicitud de información sobre la capacidad disponible de Helicópteros de la Fuerza Pública"</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>oficio</td> <td>R-P 1312747</td> <td>Respuesta PQRSD (1312747) MARIA CAMILA CASTRO GONZALEZ</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>oficio</td> <td>2026519013141633</td> <td>Respuesta DINEG Ref: Circular No. C20260426000236, Tema <i>Fortalecimiento de capacidades en zonas específicas del territorio nacional.</i></td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>oficio</td> <td>R-P 1306334</td> <td>Respuesta PQRSD (1306334) BERNABE RAMIREZ MURILLO</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>oficio</td> <td>2026519000948531</td> <td>Respuesta solicitud del 20 de abril de 2026 CATERIN VIVIANA HERNANDEZ FARFAN</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>oficio</td> <td>2026519014104303</td> <td>Solicitud D3-DAVAA respuesta petición BG(r) JUAN MIGUEL HUERTAS HERRERA</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>oficio</td> <td>2026519015749713</td> <td>Respuesta DINEG Ref: D.P. No. 187 de 2026, Tema "Respuesta estatal frente a GAO, GAOML y EOCAL entre el 7 de agosto de 2022 y abril 2026." CATHERINE JUVINAO CLAVIJO</td> </tr> <tr> <td>09</td> <td>oficio</td> <td>2026519000916601</td> <td>Respuesta requerimiento (audiencia de pruebas) Rd: 110013336031-2025-00-023-00 RD. HERIBERTO RAMIREZ VARON Y OTROS</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOC.	No. DE RADICADO	ASUNTO	01	oficio	2026519011859573	Respuesta requerimiento BAMAV4 Copia investigación técnica aeronaves EJC5401 y EJC5431	02	oficio	2026519012302053	Respuesta DINEG Ref: Oficio No. RS20260417084297 de 17/04/2026 – D.P. No. 154 de 2026, Tema "Solicitud de información sobre la capacidad disponible de Helicópteros de la Fuerza Pública"	03	oficio	R-P 1312747	Respuesta PQRSD (1312747) MARIA CAMILA CASTRO GONZALEZ	04	oficio	2026519013141633	Respuesta DINEG Ref: Circular No. C20260426000236, Tema <i>Fortalecimiento de capacidades en zonas específicas del territorio nacional.</i>	05	oficio	R-P 1306334	Respuesta PQRSD (1306334) BERNABE RAMIREZ MURILLO	06	oficio	2026519000948531	Respuesta solicitud del 20 de abril de 2026 CATERIN VIVIANA HERNANDEZ FARFAN	07	oficio	2026519014104303	Solicitud D3-DAVAA respuesta petición BG(r) JUAN MIGUEL HUERTAS HERRERA	08	oficio	2026519015749713	Respuesta DINEG Ref: D.P. No. 187 de 2026, Tema "Respuesta estatal frente a GAO, GAOML y EOCAL entre el 7 de agosto de 2022 y abril 2026." CATHERINE JUVINAO CLAVIJO	09	oficio	2026519000916601	Respuesta requerimiento (audiencia de pruebas) Rd: 110013336031-2025-00-023-00 RD. HERIBERTO RAMIREZ VARON Y OTROS
No	TIPO DE DOC.	No. DE RADICADO	ASUNTO																																						
01	oficio	2026519011859573	Respuesta requerimiento BAMAV4 Copia investigación técnica aeronaves EJC5401 y EJC5431																																						
02	oficio	2026519012302053	Respuesta DINEG Ref: Oficio No. RS20260417084297 de 17/04/2026 – D.P. No. 154 de 2026, Tema "Solicitud de información sobre la capacidad disponible de Helicópteros de la Fuerza Pública"																																						
03	oficio	R-P 1312747	Respuesta PQRSD (1312747) MARIA CAMILA CASTRO GONZALEZ																																						
04	oficio	2026519013141633	Respuesta DINEG Ref: Circular No. C20260426000236, Tema <i>Fortalecimiento de capacidades en zonas específicas del territorio nacional.</i>																																						
05	oficio	R-P 1306334	Respuesta PQRSD (1306334) BERNABE RAMIREZ MURILLO																																						
06	oficio	2026519000948531	Respuesta solicitud del 20 de abril de 2026 CATERIN VIVIANA HERNANDEZ FARFAN																																						
07	oficio	2026519014104303	Solicitud D3-DAVAA respuesta petición BG(r) JUAN MIGUEL HUERTAS HERRERA																																						
08	oficio	2026519015749713	Respuesta DINEG Ref: D.P. No. 187 de 2026, Tema "Respuesta estatal frente a GAO, GAOML y EOCAL entre el 7 de agosto de 2022 y abril 2026." CATHERINE JUVINAO CLAVIJO																																						
09	oficio	2026519000916601	Respuesta requerimiento (audiencia de pruebas) Rd: 110013336031-2025-00-023-00 RD. HERIBERTO RAMIREZ VARON Y OTROS																																						



Aeropuerto Internacional el Dorado entrada puerta 6 Vía a CATAM.
 Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SEK210-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**

10	oficio	2026519013826543	Remisión BRIAV32 oficios N° 083 y 084 Ref. RD. LUIS ALEJANDRO LEGUIZAMON PERILLA
11	oficio	2026519001066321	Respuesta oficios N° 083 y 084 RD N° 27001-33-33-005-2025-00034-00: Juzgado 5to Administrativo Oral del Circuito de Quibdó
12	oficio	2026519014091143	Solicitud Información BRIAV32 PD JUAN DIEGO ALPALA CHAVES
13	oficio	2026519001083031	Respuesta req.: RD Juzgado 58 Administrativo Sección - Tercera Oral Demandante: Cabo Segundo JUAN DIEGO ALPALA CHAVES
14	oficio	2026519014244773	Solicitud COEJC modificación Consejo Medalla Militar "Servicios Distinguidos en Operaciones Contra el Narcotráfico en Categoría Única"

Obligación No. 2: (Revisar y visar la documentación que sea proyectada por el Estado Mayor de la DAVAA)

No	TIPO DE DOC.	No. DE RADICADO	ASUNTO
			Se revisaron los documentos presentados ante el D11 para su aprobación

Obligación No. 3. Asesorar y capacitar al personal integrante de la División en las disciplinas propias de la formación como abogado(a) especialmente en materia Laboral, Disciplinaria, Administrativa, Derecho sancionatorio, de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho aeronáutico, y aquellas que le sean requeridas.

No	TIPO DE DOC.	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A		Capacitación personal DAVAA, "Términos derecho de Petición y plataforma SAC.

Obligación No. 4. Revisar, dar asesoría jurídica y emitir conceptos o viabilidad jurídica de proyectos o modificaciones de RACAE, Manuales, reglamentos, directivas, medallas y demás documentos del sistema de Aviación que sean requeridos.

No	TIPO DE DOC.	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A		Se revisó la Circular emitida por el Comando DAVAA, para el trámite de recepción de documentos y la revisión de candidatos para el otorgamiento de los distintivos de las especialidades de Aviación
02	N/A		Se revisó nuevamente el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN EN APOYO TÉCNICO-CIENTÍFICO SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION TÉCNICA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL Y LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO.



Aeropuerto Internacional el Dorado entrada puerta 6 Vía a CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

03	N/A		Se realizó el Proyecto de Decreto "Por el cual se modifica parcialmente algunas disposiciones del Capítulo 3 "Normas sobre Condecoraciones Militares" del título 1 de la parte 3 del libro 2 del Decreto N° 1070 del 26 de mayo de 2015"
----	-----	--	--

5. Asesorar al CEAVE (Centro de Excelencia de Aviación Ejército), en los temas de reserva legal derivados de los accidentes aéreos y la difusión de la información.

No	TIPO DE DOC.	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A		Se asesoró al CEAVE en relación con la reserva de la información, especialmente, sobre el informe final de las investigaciones de accidentes de aviación.

6. Realizar seguimiento a los proyectos de ley que cursan en el Congreso de la República referente a temas aeronáuticos. con el fin de que no se vea vulnerado el andamiaje y la estructura del Arma de Aviación, entre otros.

No	TIPO DE DOC.	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A	Proyecto de Ley o 075 de 2025 Senado, No 285 de 2025 Cámara	(26 de marzo) INFORME DE PONENCIA POSITIVA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 75 DE 2025 SENADO, 285 DE 2025 CÁMARA..

7. Asistir a reuniones, comités, mesas de trabajo que sean requeridas por el mando.

No	TIPO DE DOC.	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A		Se asistió a reunión con JEMOP y DIPER – Traslados, tema: acto administrativo de comisión del servicio, relevos operacionales

8. Realizar los informes que le sean solicitados por el comandante de la DAVAA y/o supervisor del contrato en temas relacionados con las obligaciones del contrato.

No	TIPO DE DOC.	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	oficio	2026519000730521	Sin afectación el presente mes

Obligación No. 9: (Dar cumplimiento al sistema de Gestión Documental, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo con lo establecido en la LEY 1581 de 2012)

No	TIPO DE DOC.	No. DE RADICADO	ASUNTO



Aeropuerto Internacional el Dorado entrada puerta 6 Vía a CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC4310-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

			Se da cumplimiento a las Gestión Documental
--	--	--	---

Obligación No. 10: (De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2004, el contratista será responsable por la Gestión documental y normas de calidad de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado conservación, organización del archivo, actividades tales como foliar y elaboración del formato único de inventario documental (FUID))

No	TIPO DE DOC.	No. DE RADICADO	ASUNTO
			Se da cumplimiento a las Gestión Documental

Obligación No. 11: (Bajo el amparo de la Ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida RESERVA y confidencialidad de los documentos de Inteligencia y Contrainteligencia Militar, así como la reserva establecida en la Ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos de deriven , ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos)

No	TIPO DE DOC.	No. DE RADICADO	ASUNTO
			Se mantiene la reserva de la información de acuerdo con el nivel autorizado

Obligación No. 12: (Presentar el informe de Gestión al supervisor del contrato de acuerdo con las fechas establecidas, de acuerdo con el Plan que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.)

No	TIPO DE DOC.	No. DE RADICADO	ASUNTO
			Se presenta Informe de Gestión N° 03

Obligación No. 13: (En virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**

productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal como se ha establecido en la Sentencia SL-116612015 (50249) 050815 y SL 48902 del 24 de febrero de 2016 de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.)

No	TIPO DE DOC.	No. DE RADICADO	ASUNTO
			Se asiste a laborar de acuerdo con las coordinaciones hechas con la supervisora del contrato.

Obligación No. 14: (Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.)

No	TIPO DE DOC.	No. DE RADICADO	ASUNTO
			Se asiste a laborar de acuerdo con las coordinaciones hechas con la supervisora del contrato.

Obligación No. 15: (Guardar mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.)

No	TIPO DE DOC.	No. DE RADICADO	ASUNTO
			Se mantiene la reserva y confidencialidad sobre los temas conocidos y tratados.

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: **47.250.000**
Valor autorizado a pagar: **4.500.000** ✓

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	Protección	\$ 289.100 ✓
SALUD	Fosyga	\$ 225.900 ✓
ARL	Positiva	\$ 9.500 ✓

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

- Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
- Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, **sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.**

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.



Aeropuerto Internacional el Dorado entrada puerta 6 Vía a CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

	3. Cuenta de cobro del prestador de servicio.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma: PARCIAL <input type="checkbox"/> TOTAL <input checked="" type="checkbox"/> Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	N/A
17. CONCLUSIONES	Certifico que en cumplimiento de mis funciones como supervisor realice la verificación de las obligaciones plasmadas en el presente informe.

Para constancia se firma en Bogotá, mayo de 2026

Mayor MARY SOL CHACÓN PÁEZ

C.C. 52.787.129

CELULAR 317-3777755

Supervisor Contrato No. 070-CENACAVIACION-2026



Aeropuerto Internacional el Dorado entrada puerta 6 Vía a CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

